ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
calle del Cerrito núm. 11
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, BERMUDO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . $ 1 moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 10 cents. á 3 reales.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determiné la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna á 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

ABRIL 22.

Santos Teodoro, Sotero y Cayo.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales

25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para los puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Amazone* sale hoy á las 4 de la tarde para Buenos Aires. La correspondencia se recibe en el Consulado Francés hasta las 2 de la tarde.

EL SIGLO

LA SOLUCION PACÍFICA

EUREKA!

Despues de tanto discutir y despues de tanto batallar, todos los ciudadanos bien intencionados que anhelaban el restablecimiento de la paz como el único medio de resolver las cuestiones políticas y financieras que hacen insostenible la situacion y precipitan al pais á un insondable abismo, podemos decir que hemos encontrado la solucion pacífica que dará satisfaccion á las mas imprescindibles exigencias de la reconstruccion nacional.

La necesidad de la paz era ya una verdad asaz reconocida—el principio que debia servirle de base—la apelacion directa á la soberanía radical del pais como único medio de fundar legítimamente la nueva situacion constitucional ya iba quedando fuera de discusion, porque iba captándose el asentimiento de todos los círculos políticos y aun de todos los ciudadanos, y solo faltaba convenir en los medios de realizar ese pensamiento.

Nosotros calculadamente nos hemos abstenido de engolfarnos en la cuestion de detalle, prefiriendo predicar los sanos principios y hacer palpar la necesidad de arribar á una solucion pacífica.

El terreno debia estar sin duda convenientemente preparado, cuando el Dr. Martinez tuvo la feliz inspiracion de escribir el artículo que hemos publicado el Miércoles en este diario, con el título de *La paz, la Convencion Nacional y los partidos*.

Las ideas insinuadas por el Dr. Martinez para llegar al anhelado *desideratum* de la paz, han encontrado general acojida, como una transaccion que colocándose en términos de fácil realizacion, salva los principios fundamentales comprometidos en la lucha—Pruébalo así la aceptacion que de esas ideas hace la *Tribuna*, órgano puede decirse, del círculo gubernista.

El pensamiento del Dr. Martinez puede reasumirse en estas palabras:

Apelacion á la soberanía radical para salir del conflicto político en que ha caido el pais por un cúmulo de circunstancias que no es del caso examinar ahora, aceptándose para llegar á esa solucion el mismo Gobierno del General Batlle, que de hecho ó de derecho rige actualmente los destinos del pais.

Como la cuestion es de tan trascendental importancia, no queremos tergiversar el pensamiento que ha encontrado tan general aceptacion, y preferimos reproducir testualmente los conceptos del Dr. Martinez.

Helos aquí:

«Los destinos de la República acaso penden de un momento de abnegacion y patriotismo.

«Las cuestiones de Estado no pueden quedar abandonadas á la sola inspiracion del corazon.

«La paz es una necesidad y un deber. La paz debe hacerse, porque así lo exije el decoro del pais; la paz debe hacerse, porque los acontecimientos han arrancado á los bandos armados, todo pretesto plausible para derramar la sangre oriental; la paz debe hacerse, porque así lo requiere la ley suprema de la necesidad.

«Exhausto el Tesoro, arruinado el crédito público y privado, yermos nuestros campos, profundamente abatido el comercio, todo pide á grito herido la pacificacion de la República.

«Cada periodista honrado, cada ciudadano, cada patriota, debe esclamar: he oido una voz del cielo que me dice predica, y efectua la paz.

«Pero para que el pensamiento sea efectivo, es preciso que las condiciones sean prácticas. Altura en los propósitos, firmeza en las resoluciones; hé ahí lo que se necesita para llegar al puerto de salvacion.

«No basta predicar la paz; se necesita armonizar todos los intereses legítimos y sin transar con ninguna inmoralidad, dar al tiempo y á los sucesos lo que los sucesos y el tiempo exigen de un modo fulminante.

«El punto de partida de la paz y de la Convencion Nacional, el punto primordial, es la cuestion de derecho. Han caducado los poderes públicos y es preciso reconstruirlos.

«Hemos salido del órden constitucional en la forma y en el fondo.

«La Convencion no significa sino una asamblea pura y simplemente con el objeto de declarar cual es la voluntad del pais.

«No se alarmen los que la quieren echar de lójicos y puritanos.

«La Convencion no significa ni siquiera insinuaciones que hagan coaccion presentando de antemano un plan preconcebido de reconstruir los poderes públicos.

«Viene con un mandato determinado, ad hoc, especialísimo, para declarar solamente, qué es lo que quiere el pais. Cualquiera que sea el Gobierno que la convoque, está habilitado para hacerlo, y no necesita del voto público.

«Así lo exige la razon y lo confirma la historia.

«Caducados todos los poderes y el órden actual, ¿qué recurso mas justo que apelar al orígen del poder público, que es la soberanía del pueblo?

«En la region del derecho, no puede haber ni siquiera divergencias. Es cuestion de legalidad bien entendida y hasta de decoro nacional.

«Quién convoca la Convencion Nacional?

«Hé ahí el nudo gordiano. Las fracciones de bando, los intereses personalísimos de círculos, que solo invocan la voluntad nacional, como un pretesto para ocultar el monopolio del poder, vienen á crear circunstancias que dificultan esta grande obra.

«Vamos á hablar claro á todos los partidos.

«El partido colorado prepotente tiene el deber, y ninguna ocasion mas propicia para regenerarse, de hacer efectivo el reinado de la democracia, concediendo á su adversario el derecho incontestable de votar libremente.

«¿Quién garante esa libertad?

«Sobre todo, ¿cómo se compele al General Batlle á que cumpla su mision?

«Se habla de Gobiernos mistos. No nos hagamos ilusiones.

«Los partidos van á dejar las armas para dignificarse en la santa lucha de la verdadera democracia. Pero van á las urnas electorales con sus pasiones, sus creencias y sus hombres.

«La enunciacion de gobiernos mistos, ya supone un pacto entre individuos de distintas creencias.

«La fusion no solo es una mentira, sino que es impracticable.

«Han caducado los poderes públicos. Así lo aseguran los mismos publicistas colorados, así lo preconiza la razon, así lo entiende el simple buen sentido, porque la prescripcion constitucional no es susceptible de interpretaciones. Hé ahí el argumento que nos han de hacer.

«Agregarán. ¿Porqué ha de presidir la Convencion Nacional un Gobierno de partido?

«Los principistas de corazon, es preciso que no perdamos el rumbo. En el tacto político está la salvacion de la coexistencia de los partidos luchando en noble competencia, en la tribuna y en la prensa, por el bienestar nacional.

«En nombre de una lógica inflexible, de una moral inexorable, se nos quiere atar al potro del tormento esclamando: vosotros los que blasonais de publicistas honrados, de apóstoles de la idea, abandonad los hombres para seguir los principios—antes que el partido la patria.

«Sea enhorabuena.

«En nombre de ese programa, hemos condenado las prevaricaciones de nuestros propios amigos políticos.

«Y en nombre de una moral severa, diremos tambien los que condenamos la política personal de nuestro partido—mal podemos aceptar representaciones de una montonera que para combatir al General Batlle, levanta por pendon un padron de ignominia, la personificacion del elemento mas impuro en la figura execrable del caudillejo Aparicio.

«Si los hombres no son nada, ¿porqué se empeñan en llevar á un gobierno provisorio tal ó cual entidad personal?

«Si los hombres en una situacion dada son una garantía, ¡hombres honrados del partido blanco! porque nos pedís que suprimamos la persona de D. Lorenzo Batlle para daros la representacion de la voluntad imperante de un gaucho oscuro y criminal?

«No queremos recrudecer las pasiones de actualidad y le haremos la justicia todavía al partido blanco de creer que no se roza al calificar amargamente á un caudillo de la talla raquítica de Aparicio.

«Ah! Si el partido blanco fuera capaz de identificarse con Aparicio para siempre, desgraciada la hora en que tuviera participacion en los destinos públicos.

«El verdadero patriotismo consiste en ceder no tanto á la fuerza inexorable de los sucesos. Nuestro ejército está vencedor, engreido con sus últimos triunfos y con la superioridad de elementos.

«El gobierno misto despertaria susceptibilidades.

«¿Quién debe presidir la Convencion Nacional para que no vengan profundas disensiones, y sobre todo, para no encontrar obstáculos insuperables?

«El mismo General Batlle.

«La Asamblea ha cesado. No tiene necesidad de dar un golpe de Estado.

«General Batlle! aun le queda una hora propicia para espiar sus errores políticos. Sálvese y sálvenos á todos de la ruina, de la decepcion, de la deshonra.

«Asuma una actitud enérgica, rodéese de un ministerio prestigioso, que inspire confianza á blancos y colorados por sus simpatías; dé un manifiesto al pais comprometiendo solemnemente su palabra y declarando que si el bando armado del partido blanco depone las armas, convocará á una Convencion Nacional para que la voluntad soberana del Estado decida libremente de sus destinos.

«No le indicamos hombres blancos ni de la oposicion ardiente.

«Dentro de sus propios amigos personales que no han tomado participacion activa en la política, tiene ciudadanos de moderacion y de probidad.

Si esto no es patriótico, no es conducente, nosotros creemos sinceramente que lo demás es impracticable.

«Estamos despreocupados del espíritu de bando, y al indicar este camino, lo tratamos con sinceridad, con fé, con patriotismo.

«Que un rayo de luz ilumine la conciencia de los partidarios, y guíe los pasos inciertos del General Batlle.

Bonifacio Martinez.

Hé aquí ahora cómo se espresa *La Tribuna* sobre esa solucion propuesta por el Dr. Martinez:

«Es preciso ser francos, sinceros y hablar sin exageracion como sin pasion.

«Creemos firmemente que todos los partidos, como cuerpo colectivo y compacto, quieren la paz—el gobierno con el partido que lo sostiene, las diferentes fracciones del partido colorado como el mismo partido blanco.

«Los que quieren la guerra no es uno ni otro partido, ni alguna fraccion de esos partidos, sino algunos individuos que viven de la guerra, ó algunas personalidades que en la guerra encuentran la satisfaccion de sus aspiraciones ó una mina que esplotar para hacer fortuna.

«En realidad, el partido de la guerra no existe—y no puede existir tampoco, porque nadie puede proclamar abiertamente que quiere la continuacion de una guerra que es la ruina del pais.

«Todos quieren pues la paz, pero los partidos difieren en los medios que se han de poner en juego para conseguirla.

«Hé aquí donde la division se hace notar en uno como en otro de los dos partidos radicales que dividen la República, como en las diversas fracciones de esos partidos.

«El Gobierno y las Cámaras quieren la paz, como lo prueba la ley de amnistía con la nota del Poder Ejecutivo á ese respecto, y el dictámen de las Comisiones que aconsejaron su sancion.

«La fraccion del partido colorado representada por *El Siglo* quiere la paz, como lo prueban los artículos que sobre ese tópico estampa en la prensa.

«La fraccion del mismo partido faleiado por *La Bandera Radical* quiere la paz.

«*El Ferro-Carril* y *La Tarde* se han pronunciado igualmente en favor de la paz.

«El partido blanco, en fin, por los actos mismos de sus gefes, oficialmente comunicados al Gobierno por un agente estrangero, y por el órgano del periódico *La Revolucion* como por el de los diversos partidarios cuyos artículos vieron la luz en varios de nuestros diarios, ha manifestado públicamente tambien que quiere la paz y que está pronto á ratificarla bajo la base de procederse inmediatamente á las elecciones generales hechas libremente y sin esclusion alguna.

«En el fondo, pues, todos los partidos y fracciones de partido están conformes.

«Todos quieren la paz.

«Ninguno quiere la guerra.

«Mientras tanto sigue la guerra.

«¿Porqué no se hace la paz, entonces?

«Hace un mes decíamos: El medio mas sencillo y natural para conseguir la paz y proceder luego á las elecciones generales hechas libremente y sin esclusion alguna, es *el desarme de los partidos*.... Así se restablecerá naturalmente y sin sacudimiento ni sacrificio el órden normal, sin el cual nada estable, nada duradero puede hacerse.

«Esto pedimos, como hombres de órden, para conservar la buena armonía entre los partidos y los diversos poderes constituidos. Concedemos á *El Siglo* la realizacion del fin que se propone con las elecciones, cuyos votos dirimirán legal y pacíficamente la contienda actual; en cambio le pedimos que acate el voto de las Cámaras y proclame el desarme de los partidos. Así llegaremos al mismo resultado. Hé ahí la conciliacion que aconsejamos en la política. Pero es claro que si los partidos nada ceden en sus pretensiones, relativas á los medios que conducen al fin apetecido, no podrá haber la que llamamos *conciliacion*».

Despues de transcribir el artículo del Dr. Martinez *La Tribuna* agrega:

«Esto quiere decir, pues, si no nos equivocamos, que el señor don Bonifacio Martinez acepta la idea de la pacificacion del pais, por medio del desarme voluntario, patriótico de los partidos, garantidos por la ley de amnistía y de olvido, procediéndose á las elecciones generales y convocacion de la Convencion Nacional bajo la presidencia del mismo señor general Batlle, quien hará entrega del mando despues de reunida la Asamblea y conforme á la ley.

«Ya empezamos pues á entendernos.

«Ya entra *El Siglo* con semejantes ideas, en el terreno práctico de conciliacion y de paz, donde será fácil todo acuerdo ó resolucion tendente al fin que todos anhelamos, dejando á un lado los puntos mas irritantes de la discusion y conservando al mismo tiempo la dignidad del primer majistrado de la República, cuya autoridad debemos tratar de hacer respetar si queremos fundar en lo sucesivo el órden en la libertad.

«Salvo alguna que otra observacion que las líneas que anteceden podrian provocar por nuestra parte, creemos como el señor don Bonifacio Martinez que: «lo demás es impracticable.»

El Dr. Martinez y nosotros vamos guiados por el deseo primordial de reconstituir al pais sobre bases de perfecta lejitimidad, y nos es indiferente que sean otras consideraciones de un órden mas subalterno las que coloquen á *La Tribuna* en el mismo camino—lo que nos interesa es llegar al resultado propuesto—la pacificacion de la República por un llamamiento á su soberanía radical.

Nosotros tambien decimos como *La Tribuna*, que salvo alguna que otra observacion que las líneas que hemos tomado de sus columnas podrian sujerirnos, creemos que el pensamiento apuntado por el doctor don Bonifacio Martinez es lo mas practicable.

Hace tres meses que aconsejábamos y sosteníamos la misma solucion, lo que prueba que no son las ideas del *Siglo* las que han hecho camino, sino que las ideas de los que entonces resistian aquella solucion son las que han andado mucha distancia, de lo que no tiene el pais sino porqué felicitarse muy calorosamente.

En 5 de Febrero, contestando una estensa carta del Dr. D. Juan J. de Herrera, nosotros decíamos:

«Yo he pensado y pienso que la mejor solucion de la actual contienda seria el inmediato llamamiento del pais á sufragio para constituir una Convencion Nacional que reabriese la era de los gobiernos Constitucionales y legítimos, y *rematase* definitivamente esta cadena oprobiosa de inmoralidades que venimos arrastrando con resignacion estóica; y si he creido y creo que el complemento de esa solucion seria la organizacion de un Gobierno provisorio, no he estado dispuesto ni estoy dispuesto á hacer condicion indeclinable de la organizacion personal del Gobierno que habria de presidir y llevar á cabo esa solucion eminentemente nacional y altamente patriótica y política.

«Por eso cuando hablando vd. de sus trabajos en favor de la paz, solo se preocupaba de las combinaciones de personas del tinte blanco-colorado que habia de tener la solucion, lo he invitado á elevar su pensamiento y á preferir la solucion de principios y la base de justicia, á la solucion de influencias equipoderosas y á la base de los acomodamientos personales.

«Vd. olvida que la solucion pacífica tendria que arreglarse, no conmigo y con los que piensan como yo, sino con el General Batlle y sus Cámaras y sus hombres, que se llaman gobierno, y que invocan la representacion lejítima del pais.

«Si vd. les exige que depongan su autoridad de derecho abdicando en la soberanía radical del pais, y al mismo tiempo que resignen su autoridad de hecho, ¿qué les concede, qué transaccion les ofrece?

«Y hé aquí, Dr. Herrera, porqué antes de entrar á este punto, quise dar su verdadero lugar á las pasiones y á las debilidades de los hombres, y quise recordarle que la abnegacion de sacrificar las posiciones personales en aras de altos pensamientos patrióticos, no es una virtud con que deba contarse, dados los antecedentes de nuestros hombres públicos y las condiciones bastardas en que se producen nuestras luchas.

«Vd. menos que nadie tendria el derecho de exijir esa abnegacion del General Batlle, porque V. tampoco la tuvo en una ocasion idéntica.

«Yo por mi parte jamás me he halagado con esa idea, ni me ha ocurrido formular la exigencia.

«Solucion pacífica sobre esa base no la he visto posible en ningun momento, y por eso entre una solucion basada en la participacion que tomasen tales ó cuales hombres blancos y colorados en el actual Gobierno de la República sobre su base de legitimidad, que la mayoría del pais desconoce, y una solucion basada en una abdicacion de los poderes actuales en la soberanía radical del pais, aun cuando el General Batlle conservase su autoridad de hecho hasta que el pais hiciese cumplida delegacion de su soberanía, he preferido decididamente esta última solucion.

«Triunfen los principios aunque sus apóstoles sean proscriptos.

«Realicen nuestra idea y nuestras aspiraciones los mismos que las han combatido, y á ellos la gloria de realizar el pensamiento patriótico, y á nosotros la satisfaccion de verlo realizado.»

Hoy como entonces no podemos, pues, sino estar muy de acuerdo con la idea insinuada por el Dr. Martinez, que salvo *insignificantes* observaciones, acepta y prohija *La Tribuna*.

Es indudable que *La Tribuna* y *El Siglo* representan un núcleo fuerte de opinion, y siendo así, es indudable tambien que la idea de pacificacion sobre la base de la Convencion Nacional y de la conservacion del General Batlle al frente de la autoridad pública hasta que el pais se haya dado una representacion legítima, cuenta ya con un concurso poderoso de opinion.

Pero nuestro deber, el deber de los que estamos al frente de la prensa, no puede ni debe limitarse á la propaganda del diario; si estamos de acuerdo en lo principal y si podemos ponernos de acuerdo en los detalles, reunámonos é iniciemos la patriótica y humanitaria tarea de devolver la paz á la República.

Hágase Justicia

Hace tres ó cuatro dias que publicamos en este diario las representaciones que elevaron al Sr. Ministro de Hacienda dos ancianas, viudas de dos héroes del Arenal Grande.

No sabemos hasta ahora si se dió oidos á la justa exijencia de esas Sras., pero debemos agregar que todavía hay otras viudas con iguales títulos, que se encuentran mas postergadas aun.

A la viuda de Spikerman se le adeudaban cinco meses y tres á la de Miranda; entretanto, á la viuda del Teniente Coronel Sierra se le adeudan *siete* meses.

¿Qué órden y qué sistema se sigue para que pueda verificarse que unas viudas estén pagas hasta Enero, otras solo hasta Noviembre y algunas no estén pagas ni del mes de Setiembre.

Y cuidado que si de títulos se trata para merecer preferencias (lo que negamos que sea justo) ninguna los tendria mejores que la viuda de Sierra, uno de los mas notables adalides de la jornada homérica del año 25.

Protestamos contra el desórden administrativo que una vez mas revelan los hechos que dejamos enunciados, y reclamamos que se repare la injusticia que se comete con la anciana viuda de uno de los mas distinguidos campeones de la independencia del pais.

Suscricion Popular

Suma anterior.		$ 24,192 67
Don Antonino J. da Silva Bastos á nombre de los hijos de la finada señora D.ª Prudencia Echaniz como producto líquido de muebles vendidos por su órden, segun lista.	«	67 45
Remitido por D. Pedro Lastarria por suscricion.	«	7 20
Remitido por D. Ramon Pastoriza, segun listas que se publican. . . .	«	352 30
Colegio Santa Rosa, segun lista . .	«	28 50
Remitido por el Comandante Militar, por lo recolectado por el Comisario Arregui de la 1.ª Seccion en mje. . $ 69 80		
En plata. . « 1 50	«	71 30
		$ 24,719 42

SUSCRICION RECOLECTADA A FAVOR DE LOS pobres de Buenos Aires por la Sra. Virgilia Rodriguez de Paz, y Stas. Rodriguez, Arraga y Becker.

Virgilia R. de Paz $ 6, Maria N. Paz 1, Cárlos Paz 1, Flor de Maria Rodriguez 1, Angelina Rodriguez 1, Antonio F. Rodriguez y Arraga 1, Antonio L. Arraga 1, Cármen M. de Umarán 4, Rosa I. de Maneebo 1, Rita M. de Baena 2, Jos. G. de Calamet 1, Dr. Alfredo Vazquez y Acevedo 2, Dr. Roman Garcia 2, Dr. Juan Susviela 2, Federico Costa 3, Antonio Selsona 10, Dr. M. J. de A. 10, Dr. Ramon Vilardebó 10, Encarnacion G. de Guillot 10, Victoria Astengo 10, Teresa Sayago (oro) 1.70, Amalia O. de Batlle 10, E. Fynn 2, Dr. Francisco A. Vidal 10, Julio M. Solsona 1, Luis Sivori 4, L. Rovira 1, Dr. Adolfo Pedralves 10, Geo. Williams 10, Desiderio Ricavy 4, Cesarina R. de Ricavy 4, S. Antonio Ricavy 4, Rosaura B. de Irigoyen 3, Manuel Rubio 4, José Percovichi 1, Francisco Machin 2, R. F. de Toribio 1, Zelmira Albin 1, Juan P. Castro 1, Gregorio P. Latorre 2, M. C. de B. 2, un amigo 2, Camilo Ros 4, un brasilero 3, un francés 2, tres amigos 2.50, N. Villan 1, Haurie y Zabalua 5, Pilar S. de Paris 1, A. Hernandez 1.50, J. A. C. 1, Maria Jourdan 1, una española 1, C. R. de Labandera 0.50, Rosa de Luqué 1, una caritativa 2, D. Liendo 1, Juan Massio 1, Eulalia E. de Rubio 1.50, A. Gard 1, E. Echaniz 2, un amigo 1, A. H. 2, N. Liendo 1, Ramon Viñas 2, Junior Acevedo 1, G. S. 3, Augusto Masoni 3, N. Gandara 1, Enrique Holtz 3, Teresa M. de Fernandez 5, Un caritativo 1—Suma total, $ 229 70.

Resúmen é inversion de los fondos recolectados, con sus correspondientes comprobantes:			
Comprado á Vidiella y C.ª la siguiente—			
9 docenas camisas para señora, á 9 $ docena	$	81	
9 id. camisetas bombasí á 7 pesos docena	«	63	
74 frasadas cabritos á 95 cts. una	«	70 30	
Al changador para la conduccion	«	2	
Sobrante que se entrega . . .	«	13 40	$ 229 70

Montevideo, Abril 18 de 1871.

LISTA DE SUSCRICION—Isabel Vidal $ 2, Guillerma Rosio 0.50, Rafaela Romero 0.50, Rosa B. de Viñoles 0.50, Miguel Rovira 0.50, Viviana Ligner 0.20, Eduvijes Garcia 0.20, Maria R. de Viñoles 0.50, un español 0.20, C. T. 2, un pobre 0.20, un caritativo 0.20, América Lombardo 0.50, un español 0.20, Julian Viñoles 0.50, Bernardina V. de Castillo 0.50, Damaso Perez 0.20, Pedro G. Ervazas 2, una pobre 0.20, L. Garcia 0.50, Joaquin Lopez 0.50, Ana M. de Castillo 0.20, Salomé Fernandez 0.50, R. Larrasqueta 0.50, un oriental 0.50, Juan Carbelo 0.20, dos pobres 0.20.—Total $ 14 50 cts.

SUSCRICION levantada por la señora doña Margarita Neyra de Dabroca para alivio de las víctimas de la epidemia reinante en Buenos Aires.

Margarita Neyra de Dabroca 55, Adelina B. de Farini 10, Julia Mendoza de Mendoza 2, Carlota F. de Regúnaga 55, Carolina Pozzo 1, Santiago Tescornia 1, Manuela Duidan 1, Luis Ferrari 5, Alfredo Margat 2, N. N. Tendero 0.50, N. N. Oficial 15, Ambrosio Fravega 1, Maria de Rojas 1, Eduardo Larrarte 1, Emilia Padillas 3, Adela H. de Carabailo 2 onzas de oro, Maria M. de Vilasancher 0.20, N. N. 15, N. N. 1, Ana 2, Francisca 2, M. C. de V. 3, Felicia S. de Gard 10, Juan L. Crosa 2, N. N. Empleado 0.50, Carlos V. Lopez 35, J. Dabroca 3, J. C. 1.50, Guillermina F. de Vilaza 105, L. T. Albin 2, Cesar Dupont 3, Daniel Martinez 2, E. Navajas 1, U. Chucarro 1, L. E. P. 1, Uno 0.20, H. G. M. 105, Capurro (hijo) 10, Doctor Portegal 5, Isabel M. de Magariños 1, Bernabela M. de Magariños 1, Dolores Gambin 1, Cármen S. de Toribio 2, Magdalena Bonavia 1, Josefa M. de Lebron 0.50 ct. plata, F. Z. 25, Emilia C. de Iglesias 5, Maria A. Folle 1, Catalina M. de Mandiñ 2, Graciana Etchecopard 0.50, R. G. 0.50, Mónica N. de Estivan 0.50, Aurelia Heard 0.50, C. M. 15, H. R. P. 0.50, F. Balestié 15, Julia R. de Varei 4, Jacinta Roabin 1, Felesita Balestié 0.50, M. A. 25, Eloisa Buil 1.—Suma 1435 40 ct. 2 onzas de oro.

Montevideo, Abril 18 de 1871.

NUEVA PALMIRA—Suscricion abierta entre los vecinos de Nueva Palmira, á favor de las desgraciadas víctimas de la fiebre amarilla en Buenos Aires.

Manuel de Castro $ 10, T. S. Osuna 5, Angel Ordoñana 2, Villarino hnos. 8, Jaime Muxí 4, Martin Castillas (padre) 0.20, Ricardo P. da Souza 5, Feliz Toiso 0.50, Santiago Gaudino 1, Juan Peró 1, Juan A. Bó 2, José Rebagliatti 1, Teresa L. de Arrúe 3, Juan P. Carisell 2.50, Clara M. Laguna 1, Matea G. de Laguna 1, Felipe Fontana 2, Antonio Moltedo 1, Santiago Pedemonte 2, Francisco Hugo 0.50, Domingo Chiquero 3, Pascasio Santillan 0.50, Ventura Vivan 0.50, Benito Salorio 0.50, Manuel Costasecena 1.00, Feliciano (a) 2, Natalio Martin 0.50, Antonio Tasara 0.50, Bartolomé Pedemonte 0.50, Joaquin Mutabarria 1, Batista Cairolo 2, G. Fúlsudo 2, Juan G. Curtiu 5, Sebastian Riberas 1.50, T. S. D. 0.50, M C. 0.50, N. N. 1, Conrado S. Stóh 2, Antonio Fontana 2, V. G. Hayurra 5, Guillermo Exter 10, Chichester y Floll 5, Francisco Fregone 0.50, Pedro Torrent 1, Calisto Sembres 0.50, Genaro Fernandez 0.50, Cecilio Gallado 0.50, Domingo Bertolottí 1, José Garcia 0.20, Manuel Pico 1, Jorge Sossa 0.20, Juan Biré 1, Ramon B. Helguera 1, M. R. de Fernandez 1, Manuel Torrent 0.50, Alejandro Miller 10, Antonio Berardo 5, José Botías 1, Zeledonio Castro 1, Pedro Suarez P. 1, Antonio Dompon 1, Juan Smit 0.50, Domingo Duclos 0.50—Suma 133 20.

Nueva Palmira, Abril 15 de 1871.

CLUB CARIDAD—Suscricion á favor de los atacados por la epidemia en Buenos Aires, recolectada por los sócios del espresado Club.

Suma anterior $ 401 10—Juan Cruz (hijo) 6, N. N. 1, Morrillo 1, L. Guitou 0.90, Un francés 1, Del sócio Antonio Mañosas, (hijo), segun lista publicada $ 55 20, A. Lujan 3, N. N. 1, Ramon Cancela 0.50, J. Clarke 2, E. Guinasso 2, T. S. 1, L. M. 1, Marco Bineou 1, Felipe Silva 3, Un generoso 0.04, Rufino Ortiz 2, Domingo Pino 4, Pedro P. Diaz 4, H. C. 0.50, Ema Jouant 2, M. Jouant 2, N. N. 0.70, Julio Fynn 2, José Bilaboa 1, L. M. de B 1, J. Parodi 1, José Banquerque 0.50, Angel C. 1, J. Coutinho 1, C. R. de S. 1, F. P. 2, N. N. 2.50, Francisco Perichon 3—Suma $ 511 94.

Montevideo, 18 de Abril de 1871.

La Comision—Enrique Vigones, Cipriano Martinez, José Mareuco.

MIGUELETE—Suscricion levantada en el Miguelete á favor de los pobres de Buenos Aires.

Maria L. Correa de Vedia $ 10, José J. de Vedia 10, Amalia Vedia 5, Mariana Vedia 5, Teresa Vedia 5, Maria L. Vedia de Vidal 6, Maria J. Muñoz de Correa 6, Maria Correa 1, Luisa Correa 1, Agustin Correa 1.50, Leoncio Correa 1, Bernardo T. Pereira y familia 6, Catalina Salaberry 1, Angela S. de Nery 5, Una caritativa 10, N. N. 2, N. N. 1, M. O. 1, S. R. 9, Regina B. de Uriarte 5, Margarita O. de Reyes 2, Juan M. de Vedia 5, Concepcion Estrada de Uturbey 5, Clara V. de Uturbey 5, Dolores Correa de Muñoz 2, N. N. 1, N. N. 2, Santiago Vazquez 2, L. S. de N. 1, C. A. de G. 1, Mercedes A. de Giró 1, Francisco Muñoz 2, Juan B. Correa 1, Maria L. Muñoz 2, Mateo Vidal 10, M. J. 2, Maria Folle 1, Emilia Giró 1, Irene Giró 1, Irma Giró 1,—Suma $ 147 50.

LISTA DE SUSCRICION PARA LAS VÍCTIMAS DE la fiebre amarilla en Buenos Aires, levantada por D. Pedro L. Lacolley.

M. F. $ 2.50, P. L. 1, A. S. 0.50, E. 0.50, Betbeze 1, Lenormand 0.50, Agustí 0.50, Maria Lacolley 1, Pedro L. Lacolley 3.—Total $ 15 50.

CAGANCHA—Abril 11 de 1871.—Sr. Dr. D. José P. Ramirez—Muy Señor mio: Adjunto á la presente una órden por 335 20 cts. mjn. á cargo de los SS. Santiago Caprario y C.ª de esa; producto de la suscricion que hé empezado á sacar hoy, para socorrer á los atacados de la epidemia que diezma á la infortunada Buenos Aires.

Esperando se digne mandar publicar en el diario que vd. dirije la lista de suscricion adjunta (n.º 1) y las que en lo sucesivo le remita. Se despide de vd. Atento y S. S. Q. B. S. M.

Manuel S. Maya.

Manuel S. Maya 54, Eugenia Orgaz de Maya 2, Corinita Maya 1, Manuel Arismendi 4, Santiago Benio 5, Antonio Ferro 2, Francisco Blanco 2, Pantaleon Barreto 2, Braulio Sequeira 2, Antonio Benio 2, Catalina Maya 1, Lazaro Marrero 1, Encarnacion Vera de Viera 2, Ramon Antelo 1, Esteban Vera 1, Martin Lusardo 1, Rosaura Molina 0.50, José A. Rey 0.50, Tomasa Llanes da Silva 0.50, Los chicos de esta 0.50, Felipe Cabrera 0.20—Suma 335 20 cts.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

(ESTRACTOS DE «LA TRIBUNA», «LA NACION» Y «LA REPUBLICA»)

—Fué profundamente sentida la pérdida de Cárlos Keen, uno de los redactores del *Nacional*.

Severidad austera de principios, amor sin límites por la querida patria, desprendimiento generoso de la vida en aras de las grandes ideas que calentaban su frente, clara y despejadísima inteligencia, culto ardiente á la amistad, pasion por todas las grandes cosas que ennoblecen la existencia—hé ahí lo que en su simpático conjunto, simbolizaba esa personalidad modesta, que tenia un amigo en cada uno de los que le conocieron, que brilló como valiente en los campos de batalla donde recibió gloriosas heridas, que mas de una vez impresionó al pueblo con su pluma de periodista y su palabra de legislador, y que bajó á la eterna mansion rodeado del respeto y del cariño de un pueblo entero.

—*La Tribuna* se queja amargamente de los hombres de fortuna de aquella capital, que en su mayor parte se han mostrado poco generosos ó sordos al llamado de la caridad.

—Habia tal escasez de medicamentos adecuados á la curacion de la fiebre amarilla, que la Comision Popular pidió al Gobierno permitiese el pronto despacho de una factura enviada de esta plaza en el *La Plata* por los Sres. Cranwell y C.ª

—La Comision Parroquial de San Nicolas habia desertado de su puesto, con escepcion de D. Samuel Navarro, quien manifiesta en una nota, que debido á mezquindades, mas de 200 personas habian fallecido sin auxilio en la Parroquia.

—La Comision popular aceptó con gratitud la oferta á que se refiere la siguiente nota:

Señor D. Héctor F. Varela.

Estimado amigo:

Le adjunto un telegrama que desde Chivilcoy me dirije mi noble amigo D. Norberto Quirno, por el que me autoriza á ofrecer, como tengo el honor de hacerlo en su nombre, su hermoso establecimiento de campo en Rojas á la *Comision Popular*, para que esta pueda alojar en él cincuenta personas de familias pobres; ofreciendo ademas atender á la subsistencia por su cuenta mientras dure la epidemia que nos mata sin defensa, y á la que solo han opuesto *miedo* y *cobardía* la mayoría de aquellos que han tenido la ocasion de dar un noble ejemplo de virtud y abnegacion.

Si la generosa oferta de Quirno fuera imitada por nuestros ricos estancieros, y aceptada por la comision que vd. preside ¡qué de benéficos resultados se obtendrian! conseguiríamos en parte, mejor y mas fácilmente que con todas las medidas tomadas hasta el presente, la despoblacion de la ciudad, y por consiguiente la disminucion de la epidemia segun los preceptos de la ciencia, con grandes ventajas para todos, y para el menesteroso que, al abandonar las tumbas de sus deudos ó amigos en las que de un momento á otro, ó mas propiamente, en todos los instantes están espuestos ellos mismos á hundirse, van ya sabiendo que no les faltará al menos el alimento para la conservacion de sus vidas.

Seria esto provechosísimo para la ciudad y no menos para la campaña. La primera, conseguiria disminuir el torrente de dolor y de lágrimas que nos ahoga á los que vivimos en ella. La segunda, aumentaria su poblacion, porque muchos de esos infelices no querrian volver al lugar donde han perdido sus mas caras esperanzas.

En fin, mi amigo, á Vd. y á sus animosos colegas de Comision toca emprender y resolver lo que crean mas conveniente sobre la idea que apunto,—á Vd. y á ellos me dirijo, porque estoy convencido que buscan el bien de sus semejantes, poniendo en práctica los preceptos del mártir del Gólgota, sin otra aspiracion que la de llenar un deber de conciencia, y hacer la caridad.

Esperando una contestacion de su parte para trasmitirla á mi querido Quirno, lo saluda su siempre afectísimo amigo

Caupolican Molina.

—El 11 quedó habilitado el nuevo cementerio de la Chacarita, debiendo los carros fúnebres dirigirse á la Estacion del Ferro-carril del Oeste. Fíjense nuestras autoridades en ese cambio, y sin esperar á que la peste lo imponga, utilicen cuanto antes el terreno comprado en el Cerrito para Cementerio.

—El Gobierno Nacional espidió el siguiente decreto:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 11 de 1871.

Teniendo en consideracion el decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que declara feriados los dias que restan del presente mes; la situacion estraordinaria de esta ciudad; la interrupcion de las comunicaciones con los demás puntos de la República, y la falta de operaciones en la Aduana, el Presidente de la República acuerda y—

DECRETA.

Art. 1.º Queda suspendido en la ciudad de Buenos Aires, el despacho de las oficinas Nacionales, durante los dias que restan del presente mes.

Art. 2.º Esceptúase la Capitanía del Puerto, la oficina del Resguardo, la Administracion de Correos y la de Telégrafos, que harán sus servicios como en las fiestas ordinarias.

Art. 3º Los buques surtos en el puerto, podrán hacer sus operaciones de entrada y salida, bajo las condiciones acordadas á los paquetes.

Art. 4º El Presidente y sus Ministros continuarán atendiendo á las necesidades del servicio Nacional y reuniéndose en acuerdo siempre que sea requerido.

Art. 5º Dése cuenta de este decreto al H. Congreso de la Nacion, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
LUIS V. VARELA.

S. S. encargado de la Cartera del Interior.

Carlos Tejedor.—Luis L. Dominguez,—N. Avellaneda.

—El Gobierno de la provincia mandó entregar la cantidad de seiscientos mil pesos á la comision encargada de preparar alojamiento á las personas destinadas á salir de la ciudad.

—Desde el 11 se halla postrado en cama por la epidemia el dignísimo Secretario de la Municipalidad Dr. D. Benjamin Llorente.

—La Comision Popular de acuerdo con la Municipalidad, dictó la siguiente disposicion cuyo cumplimiento nos lo comunicó oportunamente el telégrafo:

MUNICIPALIDAD

Convencida la Comision Municipal que los conventillos han sido y son el foco donde la epidemia se desarrolla terriblemente, contaminando al vecindario, y no habiendo sido eficaces las medidas adoptadas hasta el presente, ha resuelto:—Que los conventillos sean desalojados irremisiblemente en el término de cinco dias desde la fecha, pasado el cual se procederá al desalojo de ellos por la fuerza.

Buenos Aires, Abril 11 de 1871.

M. Martinez de Hoz—Victor Fernandez.

—Véase el acuerdo de la Suprema Corte de Justicia disponiendo su clausura.

Buenos Aires, Abril 11 de 1871.

Visto que la epidemia que diezma la poblacion de esta ciudad ha obligado no solo á los litigantes sino tambien á los oficiales curiales á abandonarla, lo que hace imposible y ademas injusto proseguir la tramitacion y resolucion de las causas pendientes, la Suprema Corte de Justicia Nacional se declara en receso hasta el primero de Mayo próximo.

—Leemos en *La Tribuna*:

CONDUCTA DE LOS GOBERNANTES—No es indignacion lo que produce, sino que causa asco, ver la conducta de los gobernantes en la situacion que atraviesa Buenos Aires!

Mientras hombres tan importantes para el pais, y mucho mas permanecen dando el ejemplo y caen al pié de su bandera, ellos, con un desprecio insultante, huyen cobardemente del peligro, y se van á dormir al campo, si es que alguna vez asisten á sus puestos!

Oh!

No le basta á Buenos Aires ser azotada por la epidemia: preciso es que, ademas, sufra la afrenta de verse abandonada por sus gobernantes, que siguen impasibles gozando de las *utilidades* de sus empleos, sin cuidarse para nada del pueblo que sufre.

Magnífico!

A LOS RICOS—¿Qué esperan? Por qué no mandan sus cuotas á la Comision Popular?

Asco dá ver ciertas miserias!

1,500 FAMILIAS—Es el número que ha socorrido la *Comision Popular* hasta hoy. ¿Qué hacen pues, los hombres de fortuna?

LA BOLSA DE COMERCIO—Este importante establecimiento, centro de las principales transacciones de la plaza, puede considerarse tambien cerrado.

Abre sus puertas, solo durante una hora, la hora en que está habilitada la oficina de depósitos del Banco de la Provincia.

REDUCCION DEL PRESUPUESTO NACIONAL.—El Gobierno Nacional, en atencion á las circunstancias desgraciadas que pesan sobre el pais, ha adoptado la resolucion de reducir en *un millon y medio* de pesos fuertes los gastos del presupuesto de la República para el corriente año.

Hé aquí los documentos que instruyen del asunto:

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 10 de 1871.

Siendo necesario hacer en el Presupuesto general de gastos las reducciones que requiere la calamitosa situacion en que el pais se encuentra, el Presidente de la República, en consejo de Ministros, ha acordado y decreta:

Art. 1.º El Presupuesto general de gastos para el corriente año, queda disminuido en la suma de un millon cuatrocientos mil seiscientos treinta y nueve fuertes noventa y seis centavos, segun se detalla en las planillas adjuntas á este decreto, correspondiendo:

Al Ministerio del Interior. . .	$ ftes.	487,018 54	
Id. de Relaciones Esteriores. . .	«	27,638 00	
Id. de Hacienda.	«	512,324 00	
Id. de Culto é Instruccion Pública.	«	156,953 66	
Id. de Guerra y Marina . . .	«	221,675 96	
		$ ftes.	1.405,639 96

Art. 2.º Procédase al desarme y venta de los vapores *Guardia Nacional* y *General Brown*, omitidos en el presupuesto, cuyos sueldos, ranchos y vestuarios importan pesos fuertes 60,000 próximamente.

Art. 3.º Continúese la gestion entablada para disminuir medio millon de pesos fuertes del inciso 1.º, id. 8.º del presupuesto de Hacienda.

Art. 4.º Los anticipos de sueldos quedan prohibidos.

Art. 5.º Cesan los empleados que no están incluidos en el presupuesto general.

Art. 6.º Dése cuenta de este decreto al Congreso en su próxima sesion.

El General D. Lucio Mansilla

Ningun miembro del Gobierno Argentino asistió al entierro del General Mansilla, cuyos servicios los espuso D. Cárlos Guido y Spano en el siguiente discurso:

Señores:

Vamos á depositar en el sepulcro las cenizas de uno de los mas bravos militares que ha producido la República Argentina. Sin embargo de haberse hallado á la cabeza del ejército, de haber contribuido tantas veces á la victoria de nuestras armas, no vemos en derredor de su féretro otro soldado que su hijo, y á fé que no podia tener mejor custodia: ¡¡qué desengaños y qué tiempos!!!

Pero si falta á esta ceremonia la pompa fúnebre que debiera rodearla, no falte en ella por lo menos el homenaje de la amistad sincera.

El General D. Lucio Mansilla, comenzó su carrera en los albores de la revolucion que emancipó á la América del antiguo dominio colonial. Preparado por una educacion científica tan esmerada como podia darse en Buenos Aires á principios del siglo, su espíritu marcial enardecido por su patriotismo, le inclinó á tomar parte en la tremenda lucha de que dependia la salvacion y el porvenir del nuevo mundo.

El jóven oficial se distinguió desde luego por su inteligencia y su denuedo. El formó parte de la histórica falange que atravesó los Andes. Terrible á los enemigos de la patria, fué siempre fiel á su bandera. Los mas grandes campos de batalla en que la República recogiera inmarcesibles laureles, vieron brillar su espada ó fueron regados con su sangre. Los trofeos con que se honran los fastos militares de este y de otros Estados de la América, llevan su nombre inscripto en indelebles caracteres.

Envejecido en la esperiencia de la guerra, llegó un dia clásico para el General Mansilla, en que su serenidad, su valor, su incontrastable firmeza debian colocarle en la categoría de los héroes. Cualesquiera que sean las opiniones de los que rememoren el famoso combate de Obligado, ningun argentino dejará de envanecerse al recordar la manera como en aquella magnífica jornada mantuvo en sus manos nuestro pabellon, el impertérrito adalid, hoy derribado por el tiempo. Tambien lo fué aquel dia por el plomo enemigo.

La imaginacion nos representará siempre, al recorrer las páginas de nuestra historia borrascosa, su imponente figura, alumbrada por los fogonazos de los cañones de Inglaterra y de Francia en el caudaloso Paraná, cuando puesto de pié sobre la improvisada trinchera, ansiaba morir por la República, victoreándola con sublime entusiasmo. Desde aquel momento solemne, la vida de nuestro bravo General se iluminó con los resplandores de la gloria. La parte generosa de su naturaleza se sobrepuso á los arranques de una índole ardientemente apasionada, y que la llevó á lanzarse á la vorágine en que durante tantos años se vió envuelto nuestro pais.

El relato estenso de sus servicios, de sus talentos, de sus vicisitudes, no pertenece á este lugar. En él descansan sus viejos compañeros de armas, y algun dia la posteridad verá unidos sus nombres, como hoy se confunden para siempre sus gloriosas reliquias.

Yo no he querido sino despertar la memoria de los altos méritos que adornaban al general Mansilla. Pero el mayor de todos fué quizás su constancia ejemplar en la amistad. Aquel varon de estraordinaria fortaleza, era tierno como un niño tratándose de los amigos. Es principalmente en nombre de ese sentimiento cordial que yo vengo á saludar la tumba de un viejo amigo de mi padre y del que me honró con su afecto. Hombres tales no se olvidan jamás. Que la tierra por quien estuvo en todo tiempo dispuesto al sacrificio, reciba con amor lo que resta de esa existencia tan varonil y tan fecunda.

Exhortacion sobre el abandono de Buenos Aires.

LA COMISION POPULAR—¡AL PUEBLO!

Nuestra palabra no puede ser sospechosa al pueblo que nos eligió en una situacion suprema de su vida.

Hemos conquistado el derecho de ser creidos, porque hemos sido capaces de esfuerzos, de abnegaciones y de sacrificios en el cumplimiento de nuestra mision, y porque hemos sabido responder concienzudamente á las esperanzas puestas en nosotros.

En medio del terror difundido por la enfermedad epidémica, y de las inmensas desventuras que afligen á esta ciudad, en la cual mueren diariamente de 300 á 500 personas sobre una poblacion de 60 á 70,000 almas los miembros que componen la *Comision Popular*, han estado constantemente en sus puestos atendiendo á los enfermos, é instando á las autoridades para que adoptasen las medidas que á su juicio debian atenuar los profundos males causados por el flajelo.

En el poco tiempo que la Comision lleva de establecida, ha hecho todo lo que ha sido humanamente posible.

Ha nombrado médicos para asistir en su domicilio á los enfermos, ha habilitado á todas las boticas para que despachen gratis los medicamentos á los que carecen de recursos: ha suministrado catres, colchones, ropas de abrigo, sábanas y almohadas á los necesitados: ha dado, y continúa dando socorros de dinero á los pobres de todas las parroquias: ha mandado mas de dos mil enfermeros á las casas de los atacados: ha establecido de-penserías en cuatro secciones de la ciudad donde se proveen de alimento á los enfermos, á los convalecientes y á sus familias: ha organizado, por último, una reglamentacion de su servicio que les permite llenar los pedidos que se le hacen, con prontitud, con celo, y con una buena voluntad de que puede vanagloriarse.

El pueblo que ha cosechado ya los inmensos beneficios de la Comision creada por él, y que llena diariamente el local de sus sesiones, sabe que nuestras afirmaciones son verdaderas.

Tenemos entonces el derecho de ser oidos.

El pueblo es el que ganará dando crédito á nuestra palabra y á nuestros consejos.

A nadie se le oculta que la *fiebre amarilla* se desarrolla de una manera espantosa por todos los barrios de la ciudad, haciendo estragos hasta en los mas centrales y colocados en mejores condiciones higiénicas, y que el número de víctimas aumenta cada dia.

Las tablas de defunciones que publican los diarios, tomadas de los libros del Cementerio del Sud, no dejan duda al respecto.

Los cambios de temperatura, despues de lluvias copiosas, como hace años que no las habian en estas regiones, lejos de haber contenido el mal, lo han aumentado considerablemente.

La mortalidad de estos dias causa verdadero horror y ha desconcertado á los hombres de la ciencia.

Los médicos mas ilustrados no se atreven á asignar un término á la epidemia que hace tres meses se ensaña sobre esta poblacion.

El mal parece no tener remedio por el momento.

La desesperacion de las gentes ha llegado á su colmo.

La desolacion no puede ser mas grande.

En esta ciudad tan alegre, tan riente, tan feliz que se mecia ayer apenas, al soplo de todas las esperanzas,

FOLLETIN 5

ISABEL DE BAVIERA

ó

LA LOCURA DE UN REY

POR

ALEJANDRO DUMAS

solo se ven personas enlutadas, y carros fúnebres, cruzando sus calles desiertas y silenciosas.

No hay hogar donde no haya duelo, consternacion y lágrimas!

El comercio, la industria, el trabajo, todo aquello que contribuye á mantener la vida activa de un pueblo libre, está paralizado.

No han pasado, ni pasarán quizás, dias mas lugubres para esta pobre Buenos Aires, que los que tan lentamente han corrido desde la aparicion del flagelo.

En tal situacion, la Comision Popular ha resuelto, despues de largas y sérias discusiones, aconsejar á todos los que puedan abandonar la ciudad, que se alejen de ella lo mas pronto posible, para salvarse así, y para salvar tambien á los suyos de los males irremediables á que están espuestos.

La despoblacion por algunos dias de esta ciudad infestada por miasmas que parecen haber envenenado la atmósfera que se respira, es el único remedio que la Comision encuentra para combatir el flagelo que nos ha arrebatado ya miles de personas queridas, y que amenaza concluir con la vida de cuantos queden habitando estos lugares de desolacion y de muerte.

El pueblo debe atender este consejo. Es un consejo prudente y juicioso.

La Comision cree cumplir con un deber de conciencia y salvar su responsabilidad moral, indicando al pueblo, que espera infundadamente la desaparicion de la fiebre, con los primeros frios del otoño, la medida que en su concepto podria salvarla.

Es cuanto puede hacer por él, ya que no le es dado ejercer coaccion para efectuar el desalojo de una ciudad, donde por desgracia hoy solo se encuentra la muerte.

La Comision debe declarar por su parte, que se despueble la ciudad por algunos dias, ó que por el contrario, que aumente el número de los que la ocupen, ella permanecerá firme en su puesto de honor y continuará funcionando como hasta ahora, animada del celo y de la caridad de que cree estar dando pruebas inequívocas, en esta lucha terrible que viene sosteniendo con lo desconocido.

Los hombres que la componen no temen el contagio ni la muerte, porque estan animados de esa fé, que hace aceptable el martirio por una causa santa.

Estos desean solo cumplir la mision de misericordia que el pueblo les confió, aunque tengan que rendir su vida en el desempeño de sus deberes, como lo han hecho ya algunos de sus miembros.

La muerte es cosa secundaria para ellos.

Lo que les importa es dar ejemplos de fortaleza, de abnegacion, y de amor, al lado del enfermo y del desvalido, que sirvan para mostrar que el amor al prójimo no es una virtud de otros tiempos, por mas que haya almas pequeñas y egoistas que prefieran los halagos de una vida miserable, á las dulces é inefables satisfacciones de la conciencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.

Hector F. Varela, Presidente—*Manuel G. Argerich*, 1er. Vice Presidente—*J. Carlos Gomez* 2º Vice Presidente.

Mariano Billinghurst, José M. Castillo, Manuel Bilbao, Manuel Quintana, Emilio Onrubia, Matias Behety, Leon Walls, Domingo César, Cárlos Guido y Spano, Alberto Larroque, Evaristo Carriego, Tomas Armstrong (hijo), Lucio V. Mansilla, Francisco Viñas, Aristóbulo del Valle, Francisco Ural, Pablo Romella, Cárlos Paz, Francisco J. Meyrot, Bartolomé Mitre y Vedia, Cosme Mariño, Adolfo Soto, Pablo Gowland...

«Hija de la República que inscribe en su divisa la generosa palabra *Fraternidad*, perdona á sus detractores, pero quiere convencer á las personas honradas que por ignorancia dieron crédito á la calumnia. No se oculta. En todas las piezas pusieron sus miembros los respectivos nombres.

«Si estos son oscuros, no por eso han esquivado la responsabilidad que fue inmensa. Tampoco era desconocida, porque representaba la libre espresion de los sufragios de 215 batallones de la Guardia Nacional.

«No fué factora de desórdenes, porque la Guardia Nacional que le hizo la honra de aceptar su direccion, no cometió escesos ni represalias, mostrándose imponente y fuerte por la prudencia y moderacion de su proceder.

«Y con todo, no han faltado las provocaciones y el gobierno no ha cesado, por los medios mas vergonzosos, de tentar el cúmulo del mas abominable de los crímenes, la guerra civil.

«Calumnió á Paris insurreccionando la provincia contra la capital; hizo marchar en contra nuestra á los hermanos del ejército, dejándolos despues perecer de frio en nuestras plazas, mientras sus fares quedaban desiertos; quiso imponernos un general en gefe; intentó por varias veces de noche, quitarnos nuestras piezas, las que estábamos entregarle él á los prusianos; y en fin, con el concurso de sus aliados cómplices de Bordeaux, dijo á Paris: Acabas de mostrarte heróica, ahora te tememos y por ello te arrancamos la corona de capital.

«¿Qué hizo la Comision Central para responder á estas provocaciones? Fundó la federacion, aconsejó la prudencia ó mas bien la generosidad. En el momento en que empezó el anunciado ataque, decia á todos: evitad la agresion; no se proceda sino en la última extremidad! Llamó á su seno todas las inteligencias, todas las capacidades; pidió el concurso del Cuerpo de oficiales; abrió la puerta á cualquiera que se presentaba en nombre de la república.

«¿De qué lado pues, estaban el derecho y la justicia? ¿De qué parte la mala fé?

«Es muy breve la historia y los hechos paran muy próximos á nosotros, para que nadie pueda olvidarla.

«Ahora, nosotros escribimos la víspera del dia que vamos á retirarnos, y escribimos, lo repetimos, para los ciudadanos honrados que de buena fé acaso dan crédito á las calumnias, dignas solamente de los que las propalan.

«Uno de los mayores motivos de despecho de estos últimos contra nosotros, es la oscuridad de nuestros nombres.

«Ah! bastantes nombres habia muy conocidos y esa notoriedad nos fué bien fatal! Quereis saber uno de los últimos medios empleados contra nosotros? Negar el pan á las tropas que prefirieron ser desarmadas á disparar sobre el pueblo! Y nos llama asesinos quien castiga con el hambre la negativa al asesinato!

«En primer lugar, lo declaramos con indignacion, el sangriento lodo con que se pretende manchar nuestro honor es una innoble infamia. Nunca hemos firmado órden para ejecuciones. Jamás tomó parte la guardia nacional en la ejecucion de ningun crímen. ¿Qué interés tendria en eso? ¿Qué interés tendríamos nosotros?

«Esto es tan absurdo como infame y casi nos avergonzamos de defendernos. Nuestro proceder muestra lo que somos. ¡Hemos disputado acaso sueldos u honores? Si somos desconocidos, habiendo alcanzado la confianza de 215 batallones ¿no quiere esto decir que es porque no nos hemos ocupado en adquirir...

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

ADUANA

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

El dominó azul

LAS DOS CORONAS

ALCÁZAR LÍRICO

REMATES

J. G. Previtali

AVISOS Y ANUNCIOS

ÚLTIMA HORA

[illegible]

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo [illegible]
Josefa Arnaud
al-perm.

LAVADO DE ROPA
Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos.

PRIMER
RECREO DEL CORDON

Se avisa al público que el servicio es siempre el mas activo y perfecto y los precios se han reducido en lo mas moderado posible.

Garanto que toda persona que se dirija á él quedará del todo satisfecha música, sortija y asado con cuero nunca faltan en los dias feriados.

Este hermoso recreo cuenta tambien con tiro de pistola y carabinas para hombres, señoras y señoritas. El Gerente.
m. 29-perm.

DIRECTORIO
DE LA
Nueva Compañía Salteña
DE NAVEGACION A VAPOR
AVISO

El Directorio llama nuevamente á los señores Accionistas de la misma, á la reunion general que tendrá lugar el dia 20 del corriente en el local de la Agencia General de la compañía á las doce del dia, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que deba funcionar durante el corriente año.

Los señores Accionistas que no puedan asistir á la reunion, podrán hacerse representar por cartas poderes ó accionistas de la misma.
Salto, Abril 1.° de 1871.
El Secretario.
a 5-15p.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA
Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.
NOTA. El Jarabe de Codina, hacer muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.
AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del Berthé.
11, Calle de las Escuelas, y Farmacia Ca Francia, 7, Calle de Jouy, en París.
Botica de Cranwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

ATENCION
A LOS PASAGEROS POR TRES HERMANOS

Se les previene á los venidos en dicho buque procedente de Villagarcia, que ha vencido el 2° PLAZO para el pago de sus pasages y que está próximo á vencer el TERCERO, por lo tanto deberán abonarlos á la mayor brevedad en la calle Zavala 137 pues de lo contrario se procederá contra ellos con arreglo á lo estipulado en sus contratos en España— Montevideo; Abril 13 de 1871. a. 14-8p.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
Balance del mes de Marzo de 1871.

Activo.

Valores á cobrar	3,[illegible]
Cuentas corrientes	[illegible]
Caja, existencia en efectivo	[illegible]
$	4,2[illegible]

Pasivo.

Capital realizado	1,000,000
Diversos acreedores	[illegible]
Emision en circulacion	[illegible]
$	4,2[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1871.
T. H. Jones, Gerente.
V.° B.°
Por autorizacion de la Junta de C. Públicos.
Perez—Fiscal.
a15-13 p.

BARRACA DE SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Nelson, calle Solis, núm. 17.
al-perm.
Muñoz y Nelson.

Comision C. de Salubridad
AVISO

La Comision ha acordado prorogar el plazo para el blanqueo interior y esterior de la Ciudad y sus alrededores hasta el 30 del corriente mes, previniéndose que vencido ese plazo se harán efectivas las multas establecidas.
Montevideo, Abril 8 de 1871.
Juan Mac-Coll—Presidente.
Francisco Agell—Secretario.
a.8-12p.

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGITIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Nerini.
Aprovecharán los aficionados. m3-1mes

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.° 141, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales. m.23-perm.

Lecciones de ingles

El que suscribe, dá lecciones en colegios, á domicilio y en su casa.
He abierto una clase nocturna para adultos.
DIEGO TRIMBLE
Calle Cámaras, 136. a10-15

Guerra á los médicos
Y BOTICARIOS

La humedad de los pies es la mas peligrosa para la salud, produciendo la reuma y la [illegible] que, á menudo degenera en tisis.
En Buenos Aires existen contratos de esta enfermedad.
[illegible] á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en [illegible] Esta maravillosa receta no necesita [illegible] calle de la Colonia, [illegible] Barriagas y [illegible] de Julio, núm. 237, de los [illegible] surtido de [illegible] se vende por mayor y menor. m19-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
14-perm

PARA LOS CALVOS
NUEVO LIQUIDO
PARA FORTALECER Y HACER CRECER EL CABELLO
[illegible] y preparado por Teresa Malnatti

Este líquido que ha dado los mas sorprendentes resultados en Europa bastará solamente usar de una botella en quince dias para conocer sus prodigiosos efectos y bastará este tiempo para conocer el considerable aumento del cabello.

Precio del frasco 1,50 cents.

Depósitos únicos calle Sarandí núm. 331, Mercería calle Piedras núm. 157, Botica de la Bolsa y en la esquina de Mercedes y Daiman núm. 101 y 103 Botica de la Estrella.

Cada frasco estará munido de una esplicacion para el modo de usarlo.

Doña Teresa vive calle del Cerro esquina Reconquista. a.1.—1mes.

Prevencion al público

Habiendo llegado á mi noticia que Dña. Justa P. de Villaron y D. Manuel Fernandez, pretenden vender la quinta sita en el Miguelete, del otro lado del puente de las Duranas conocida por la de Villaron.

Prevengo al público en general y al presunto comprador en particular, que tanto la viuda como el coheredero no tienen ningun derecho sobre la espresada quinta que pertenece esclusivamente á mi esposa, entre otros títulos por su haber paterno y materno; siendo además de advertir que el pretendido dominio de Villaron sobre parte de esa quinta va á ser puesto muy pronto en tela de juicio y que aun no están aprobados judicialmente los inventarios de los bienes quedados al fallecimiento del mismo y que le pertenezcan.

Con esta prevencion ya sabe el comprador lo que le espera, porque su buena fé desaparece.
Pablo Lacoste.
a 21—5p

Comision C. de Salubridad

Se llama á propuestas para el terraplen de los huecos en terrenos particulares, para la construccion de algibes, letrinas, paredes á la francesa para cercos y veredas, en la antigua y nueva ciudad, Cordon, Aguada y Union.

Los licitadores presentarán propuestas distintas, una por el Norte de la Ciudad, otra por el Sud, y otras por los distintos puntos denominados, comprometiéndose á hacer estas obras de buenos materiales y á los precios siguientes:

Desmonte de tierras y su conduccion el metro cúbico. . . . . $
Terraplen con escombros de demolicion, tierra greda ó arena con esclusion de basuras, el metro cúbico. . . . . $
Algibes ó letrinas de construccion de paredes y bóveda de un ladrillo con cal hidráulica ó tierra romana rebocados de tierra romana; el piso de los algibes con baldosas y el de las letrinas con losas de piedra labrada de Montevideo, el metro cúbico de capacidad. $
Cimiento de piedra dura con mezcla de cal 3 por 1 de 0 metro 60 cts. de espesor inclusa la escabacion, metro superficial . . . . $
Paredes á la francesa de un ladrillo de buena calidad de 2 ms. 60 cents. de altura (incluso el caballete del piso de la vereda) el metro superficial. . . . . $
Pilares de un ladrillo y medio colorado con cal, el metro superficial. . . . . $
Veredas de losa de piedra de Montevideo labrada las junturas cortadas al menos m. 20 cents. de distancia, y bien asentadas sobre mezcla de cal, metro superficial. . . . $
Cordon de piedra de Montevideo labrada para vereda de 16 á 18 cents. de espesor por 35 á 40 de ancho y en trozos de 0m 65 cents. al menos, incluso la refaccion del empedrado que se necesite remover para su colocacion, el metro lineal. . . . . $

Las propuestas serán recibidas en la Secretaría de la Comision Central hasta el 25 del corriente, y serán abiertas á las 3 de la tarde en presencia de los interesados.—Montevideo, Abril 17 de 1871.
Juan Mac-Coll—Presidente.
Francisco Agell—Secretario.
a. 19-5p.

Lecciones particulares

Se dán de latin y español desde las seis hasta las ocho de la noche en el Colegio de San Pedro, y á domicilio. a.14-6p.

GRAN NOVEDAD

Ya han llegado las boas de vicuña de invierno para hombre, destinada á la Exposicion de Córdoba y estan en venta en la calle de Colon 104 a. a. 14-8p.

Estudios comerciales
150—CALLE DEL SARANDI—150

Los jóvenes inteligentes, juiciosos y trabajadores que deseen dedicarse á la carrera del comercio, u obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirigirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender en poco tiempo, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los Libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo—LA CALIGRAFIA (letra inglesa y letra redonda, tan útil y tan vistosa para los Libros).
El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL—LA GEOGRAFIA UNIVERSAL Y LA COSMOGRAFIA.
Para los DIAS y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. a13-4p

GIROS SOBRE ESPAÑA
DOMICILIO y CORTO PLAZO

En el escritorio de Busto Hermanos calle de Zavala núm. 67 siguen espidiéndose letras desde 50 pesos hasta la suma mas crecida, al premio de 4 p.% en cantidades menores y mas equitativo para las de mayor importancia.
a. 5-1 mes.

GRAN DEPÓSITO

En la casa calle Juncal, n.° 36, se venden caños ingleses para caños maestros interiores de los edificios, que impiden toda clase de filtraciones, y siendo mucho mas ventajosos que los caños de material que se construyen y de mas duracion por ser imposible la penetracion de las ratas, lo que ocasiona á los propietarios que tienen caños de material gastos continuos; el surtido segun dimensiones es recomendable y el precio moderado.
Montevideo, Abril 21 de 1871.
a.21—1mes.

Madame Virginia Duflos
PARTERA FRANCESA

Profesora de obstetricia, recibida por la facultad de medicina de París y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.

Tratamiento especial de las enfermedades peculiares al embarazo, etc. etc.

No pudiendo atender á todas las señoras que se presentan en las horas que yo habia dedicado para las consultas, de aquí en adelante habrá consulta gratis todos los mártes y sábados, desde la una hasta las dos de la tarde, calle de la Ciudadela, número 158, en los altos, casa del Sr. Letrillard.
m.23-1 mes.

LOS QUE PADECEN DE NEVRALSIAS,
jaquecas, espasmos, palpitaciones pertinaces, insomnios, [illegible] NEVROSINA LECHELLE [illegible] PARIS, y en todas las boticas.

REGALO
EN EL GRAN BARATILLO
DE
CALZADO Y ZUECOS
CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de la mejor fábrica de Europa un grande y selecto surtido de calzado y zuecos que se propone realizar á un precio muy barato, dando además un regalo á cada comprador.
Antonio Pons.
36-perm.

Oficina
DE
CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Abril 19 de 1871.

La oficina previene que el dia 30 del corriente abril, concluye el plazo para el pago de la Contribucion Directa, y que pasando dicho término, se harán efectivas indispensablemente las disposiciones de la ley respecto de los remisos.
a. 19-12 p.

[illegible] Degradar ó letrero para verificar: para como SIGNORET en masa DEPOSITO de PAPEL

En cada garrafa, vid, sobre ó rollo ó papel [illegible] se lleva el sello impreso en amarillo con el SELLO IMPERIAL DE GOBIERNO FRANCES.
N. B.—Remitiéndose una letra de 400 francos sobre París, [illegible]
Depósito principal de legítimo Le Roy en Casa de [illegible] Brasil á San Antonio [illegible] en Bahia [illegible] principales farmacéuticos.

Depósito, Botica de Cranwell.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. a4-15p

Con notable quebranto

Por mayor se vende un variados surtido de cigarros de diferentes fabricantes de la Habana, á los precios alcanzados en los últimos remates efectuados en la casa calle del 25 de Mayo núm. 157 esquina de Zavala en los dias 8, 9 y 10 de Marzo próximo pasado, quedando lo mas selecto de las clases que por órdenes recibidas hay que realizar. a11-10p.

Libranzas sobre España

En el escritorio de "Teodoro Reissig", calle de las Cámaras n. 82 se espiden letras á corto plazo, y pagaderas á domicilio, por cualquier cantidad que sea, al premio de 4 o|o ó á menos segun la importancia de los giros. a6-1 mes.

Buena colocacion de dinero

Se vende una casa en la calle de San José, entre Rio Negro y Queguay perfectamente bien construida, tiene 10 piezas, algibe, bomba, dos cocinas, caño maestro y contribucion directa paga. Para tratar calle de Buenos Aires 182. m.30-1mes.

Tren-way al Paso del Molino

Desde el 20 del corriente Abril solo viajarán los trenes ordinarios hasta las 7 de la noche, del Paso del Molino, y las 8 de Montevideo, saliendo uno extraordinario del Paso á las 9 y de Montevideo á las 10 de la noche, con pasaje doble.
a16 8p
El Gerente.

EN VENTA
67 — ZABALA — 67

Cigarros habanos, buenas marcas, Sidra española de superior calidad, chocolate "Flor" y "Fama Coruñesa", damasco de seda español y puntillas de hilo de 2 á 15 centímetros.
a.5-1mes.

Gran realizacion

(por ausentarse su dueño del pais) en «Ferretería Sueca», n. 214, calle del 25 de Mayo; solo hasta el fin del mes, y por precios sumamente bajos. a12-18p

BANCO UNION

Los Señores acreedores del ex-Banco Italiano por cuenta corriente, letras, intereses de acciones 1.°, 2.° y 3.° semestre y billetes de emision del ex-Banco Comercial de Paysandú pueden presentar sus títulos para ser chancelados, en todos los dias hábiles, y los acreedores por caja de ahorros los domingos de 10 á 12 del dia; todo conforme la propuesta de D. Francisco Luis da Costa Guimaraens de fecha 28 de Octubre de 1869 que obra en el espediente de la liquidacion en la escribanía del Juzgado de Comercio.
Montevideo, Abril 17 de 1871.
F. L. da Costa Guimaraens, Gerente.
a.19—1mes

BANCO COMERCIAL

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses en cuenta corriente será la siguiente:

Por saldos en contra del Banco oro 6 p.% anual id. id. id. id. id. id. mc. 6 p.% id.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Un mes	9 p.% anual,	9 p.% anual
Tres meses	6 p.% »	9 p.% »
Seis meses	9 p.% »	10 p.% »

Montevideo, Abril 18 de 1871.
ab. 1.°-1 m.

E. V. Arthur y C.a corredores y despachantes de Aduana, ofrecen al comercio de esta plaza, y al público en general, sus servicios en dichos ramos y á mas en arreglo de libros comerciales, y en las traducciones de los idiomas inglés, francés, italiano, español y portugués, garantiendo la prontitud y perfeccion en sus trabajos.—Misiones, 74, en los bajos del Hotel del Vapor. a13-15p

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. m11-perm

Indispensable A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

Se alquila [illegible] casa nueva de material [illegible] piezas [illegible] caño maestro etc. calle del Rio Negro 76 al lado para razon. a. 11-13 p.

Doce mil pesos Se desean colocar con hipoteca de alguna buena finca, al interes del uno y cuarto. Se fraccionará tambien por sumas hasta de mil pesos. Hay algunas cantidades para prestar sobre alhajas, mercancías, frutos y acciones.—Véase en la Agencia calle Zavala número 51, al lado de la Bolsa. a. 21-3 p.

Adivinadora Del presente y del porvenir, trasladose de la calle del 25 de Mayo núm. 185 á la calle Misiones núm. 153 entre calles Rincon y 25 de Mayo, tiene dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. a. 21-1 mes.

Dependiente de botica Se precisa uno que tenga algunos años de práctica, en la botica del [illegible] calle de la Ciudadela núm. 19. a21-3p

El Sr. Oyenard se ha mudado á la calle de las Piedras, núm. 227. a21-3p.

Casita esquina Se desea comprar, en la ciudad vieja ó nueva, que no cueste mas de 2,500 á 3,000 pesos de contado [illegible] el resto á los tres meses, para tratar núm. 26. a21-3p

Convocatoria Juzgado Ltdo. 1ra. seccion.—Por disposicion del Señor Juez L. de la Ciudad de la primera seccion, Dr. D. [illegible] se convoca á todos los acreedores de [illegible] á una reunion general que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado [illegible] con el objeto de ser impuestos de la marcha de los negocios [illegible] y ante este Juzgado [illegible]—Montevideo, Abril 21 de 1871.—[illegible] escribano público. a21-3p

Al comercio El que suscribe participa al comercio que desde la presente fecha [illegible] con D. Lorenzo Barcelona [illegible] y pasivo.—Montevideo, 21 de Abril de 1871. a. 21-3p.

El abajo firmado dependiente de la botica sita calle de Soriano núm. [illegible] esquina de los Andes, perteneciente al Sr. D. José Arechavaleta, avisa al público que desde la fecha ha salido de dicha botica.—Montevideo, 21 de Abril de 1871.—José Lacoste, farmacéutico. a21-3p

Interesante El que suscribe, se compromete á construir casas y dirigir cualquier trabajo de albañilería, con todos los mejores materiales y economías que la ciencia ha introducido [illegible] para [illegible] Manuel, 114. a21-1mes

Cocinero En la calle de Soriano núm. 24, se precisa un cocinero y un mozo para afuera. a21-3p

D. Luis Loo quiere vender la panadería sita en la calle de Canelones, núm. 27, antigua panadería de Reyes; para tratar, en la misma panadería. a21-5p

Al público [illegible] que pone D. Ciriaco Barquero [illegible] presencio es importante. [illegible] —Guadalupe, Abril 18 de 1871.—Juan Arduyerin. a.21-15 p.

Una pobre viuda ha perdido el sábado 15 del corriente, desde la calle de San José, pasando por la Matriz, hasta el Banco Mauá, los interesantes documentos de viudedad. Se suplica encarecidamente á la persona que los haya encontrado tenga á bien de sacarlos de su devolucion, entregándolos en la calle Daymán núm. 78, y recibirá una buena gratificacion. a21-5p

Títulos Mauá del 9 por ciento, ídem hipotecarios de cualquier serie, libretas del Banco Italiano y otros, Deuda Interna, liquidaciones del Gobierno, acciones del Mercado del Puerto y del Porvenir y otras. Se compran al mejor precio en la calle de Zavala 63, al lado de la Bolsa. a. 19-4p.

Al público y al comercio

Como ofrecí hacerles conocer la arbitrariedad, el atentado y el vejámen de que fuí víctima por los procedimientos injustos de D. Justo Viera, Juez de Paz de la sexta seccion, al prohibirme la venta de mis bienes, hoy se acompaña el edicto en que se ve deshecho con los pies lo que se hizo con las manos.—Lea el público y el comercio.
Zamirato Luis.

JUDICIAL

Juzgado de Paz de la sexta seccion.
Por el presente se hace público que habiendo sido revocado por el Superior el auto de este Juzgado en que se mandó prohibir la venta del establecimiento de confitería, café y billar perteneciente á D. Luis Zamirato, se deja sin efecto el aviso publicado con fecha 25 de Marzo del corriente año que contenia dicha prohibicion.
Nueva ciudad de Montevideo, Abril 18 de 1871.
Justo Viera.
a19-3p

PILDORAS DE HOGG

1° PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE HOGG CON PEPSINA ACIDIFICADA, para las afecciones gastrálgicas, dispépticas, etc., y los casos en que la digestion es difícil ó imposible.
2° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para las enfermedades crónicas y las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, opilaciones, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos débiles.
3° PILDORAS DE HOGG CON PEPSINA Y PROTOYODURO FERROSO INALTERABLE, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sifilíticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones anémicas generales de la economía.
HOGG, farmacéutico-químico, calle de Castiglione, 2, que es su único propietario y preparador.
En frascos triangulares de 100 y 50 píldoras. Precio señalado en los frascos.
Depósitos en Montevideo, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras, únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.
Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière, y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis-à-vis la rue d'Antin.
En París: Farmacia Leroy, 43, rue Neuve-Saint-Augustin; en Montevideo, boticas de V. Garaicoechea: W. Cranwell y Ca.

AGUA DE JANINA
Del Dr. [illegible]
PARA LA
COLORACION DEL CABELLO
Y LA HIGIENE DE LA PIEL CABELLUDA

EL AGUA DE JANINA es instantánea, inofensiva é higiénica. Da al cabello un color natural; lo hace blando, brillante y dócil á toda especie de peinado. Al contrario de las tinturas, su accion es completamente inocente, pues no entra en su composicion ninguna principio tóxico ni irritante.
Su uso, ademas de las ventajas únicas que ofrece para teñir el cabello, limpia y destruye las películas, las erupciones herpéticas, etc., de la piel cabelluda, y la conserva en un estado perfectamente normal y en la mas exacta limpieza.
En Paris, en casa de H. Meltz, rue Feydeau, 7.
En Montevideo: V. Garaicoechea, W. Cranwell.

— Recompensa única. — Exposicion del Havre de 1868.
EAU DES FÉES
SOLA ADMITIDA EN LA EXPOSICION DE 1868
PREPARADA SEGUN LA FÓRMULA
DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones funestas, tan peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Se usa es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.
Mme SARAH FÉLIX
se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.
Depósito general, en París, calle Richer, 43.
Depósito en Montevideo, en casa de los Señores A. DEMARCHI hnos y Ca; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

PILULES DE DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de elogio, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando es toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Caja [illegible]

Afinador y compositor de pianos; calle de los Andes, n. 124.—Lecciones de música, piano, guitarra, flauta, clarinete y demás instrumentos. Precios muy módicos.—José A. Grassi. m23-1mes

Edicto Judicial Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se cita llama y emplaza, á D. Juan María Doneo para que por sí ó por medio de apoderado, suficientemente instruido comparezca, dentro del término de doce dias, contados desde esta fecha, á estar á derecho, en los autos que sigue contra D. Manuel Bastos, en representacion de D. Victor Ronzelle, sobre recurso de nulidad é injusticia notoria interpuesto por Bonaza, ante este Superior Tribunal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, pues así lo ha dispuesto S. E. por auto de fecha 31 del corriente—Montevideo, Abril 13 de 1871.—Antonio Cardenas—Escribano Pco. a. 13-4p.

Se vende Un terreno muy espacioso en la calle Cerrito cerca del mar al lado del fuerte de San José, los interesados pueden dirigirse calle 18 de Julio núm. 281; se dará á precio muy conveniente. a13 4 p.

Casa de remate Y COMISIONES Benito Luzardo, calle Buenos Aires núm. 43. a.4-permanente.

Novedades Por el vapor «Emma» han llegado interesantes novedades á la calle Solis n.° 24.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

Prevencion Habiendo tenido conocimiento que el comandante D. Gustavo Burgos trata de enagenar una finca que tiene en este pueblo, y siendome deudor de ochocientos veinte pesos mas por saldo de construccion de dicha finca; pongo en conocimiento del público que dicho señor no puede vender la finca mientras no me satisfaga el importe que me adeuda.—Guadalupe, Abril 13 de 1871.—Juan Arduyerin. a. 14-15 p.

Prevencion D. Angel Barrancos puede vender, enajenar ni gravar una chacra que tiene en Canelones [illegible] que me debe por la cantidad de $ 781 27 mcs. para cuyo fin le tengo iniciada en el Juzgado Ordinario de Guadalupe, hasta conseguir su pago. Hago esta prevencion para que no se alegue ignorancia. Departamento de Canelones, Guadalupe, Abril 12 de 1871.—Félix Chapes. a14-15p

Cocinera que sepa su oficio se necesita una en la calle de Misiones núm. 103. a. 19-3 p.

A los viajeros De ambos mundos.—Traslacion de la fábrica de baules de la calle 25 de Mayo núm. 185 para la esl e Misiones núm. 113 frente al anda Sarandí. Se fabrican toda clase de artículos de viaje, maletas, baúles. Se hace toda clase de composturas. a. 21-1 mes

Se vende Un almacen nuevamente establecido, con artículos frescos y de primera clase, propio como para el abasto de los buques, situado en la calle Rampa n.° 67, frente á los depósitos del Sr. Caperro, para tratar ocurran á la calle 25 de Agosto n.° 91—Montevideo, 20 de Abril de 1871. a 21—6p

En la calle Yaguaron núm. 238 se necesita un cortador y varios oficiales zapateros para calzado de tropa se les pagará un buen precio, el propietario dará razon. En la misma casa se necesita una ama de leche—Montevideo, Abril 21 de 1871. a. 21-3p.

Al que le pica se rasque Hace mucho tiempo que se notan ciertas parcialidades en la verificacion del peso correspondiente al pan elaborado para el consumo público, que en realidad no pueden sino afectar la tolerancia de quienes han tenido siempre por lema «la igualdad ante la ley». Sea cual fuere la panadería á que pertenezca el repartidor, cada cual debe someterse al peso del artículo que reparte á la verificacion del Contraste público, cuando no el favoritismo se hallaria siempre en su mayor vigor, y la santa palabra de la «igualdad» borrada de la carta constitucional de esta República. a21-3p

Bueno y barato Aviso al público que en la calle de Buenos Aires núm. 62 y en la calle Colon núm. 187 se despacha en estos dos tambos á 8 centésimos la cuarta de leche garantiendo que se saca de la vaca á vista del comprador. a. 21-3 p.

Asado con cuero Se venderá á 10 centésimos la libra en todos los sábados á las 10 de la mañana hasta el domingo á la tarde; tambien se ofrece diariamente carne de vaca de 1ra. clase á 6 centésimos la libra, rebajando los correspondientes Lonjas de la Sociedad Mutua; se garante usar de una rebaja para las fondas, hoteles. Mercado del Puerto, puesto n. 47 y 50, carnicería del Plata. a12-1mes

Al comercio La casa de negocio establecida en el Sarandí, Departamento del Durazno, que giraba bajo la razon social de Cirilo Mateoso y ca. por fallecimiento del mismo, ha quedado disuelta dicha sociedad quedando el activo y pasivo de á cargo de la Sra. Norberta Morales viuda de Mateoso. a.19—7p.

Dependiente Se necesita uno de 12 á 15 años, para un almacen que sea inteligente en el ramo y que presente garantías—Convencion, 231. a.19—3p.

Al público Se vende el almacen de menudeo sito en la calle Piedras núm. 9, por no poderlo atender su dueño; para tratar en la misma casa. a.13-7p.

Oficial barbero En la peluquería de Solis, calle de Buenos Aires, n. 210, se precisan dos. a13-3p

Linda casa Se vende muy barata en diez mil pesos una casa de altos, con 12 piezas, situada en una buena calle de la ciudad nueva, perfectamente bien construida y nueva. Produce mas del uno por ciento de alquiler. Véase en la calle de Zavala n. 31, al lado de la Bolsa. a19-7p

Pescados "Estrellas" Hay una pequeña partida de pescados de hermosos colores, que se venderia por mayor y menor á precios muy reducidos—Calle del Uruguay 115. a.19—6p

Edicto Juzgado de Paz de la 8a Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere con derecho á un terreno ubicado en la Aguada con frente á la plaza General Flores al Norte por el Este, calle de Minas, por el Sud calle pública letra F, y por el Oeste con las propiedades de doña Tomasa Gregoria; para que dentro del término de treinta dias á contar de la publicacion del presente comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedentes de empedrado, le instaura D. Miguel Iturbe como empresario del empedrado público. Así lo tengo mandado á pedimento del interesado.—Aguada, Abril 10 de 1871.—Francisco Castro. a. 13-3 p.

Edicto Juzgado Ordinario—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Miguel Baltar para que en el término de ocho dias á contar de la publicacion del presente edicto comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Jaime Soler sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Abril 1.° de 1871.—Ximeno Escribano público. a.15—3p.

Sirvienta Se necesita una en la calle del Rincon núm. 93. a11-10p.

Judicial D. 618.—Juzgado de Paz 2.a Seccion—Montevideo, Abril 15 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. José Salvaña, para que dentro del término de quince dias, á partir de la fecha; se presente en este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que, por cobro de pesos, le interpone D. Inocencio Alvarezzi, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Manuel Rosira. a. 16-4 p.

Se alquila un cuarto amueblado con ventana á la calle y tranquilo para un hombre solo, á precio acomodado; calle Convencion, núm. 80. a16-4p

Al comercio Participo al comercio, que el negocio de vinos finos y consignaciones establecido en la calle de las Cámaras n.° 73 que gira bajo mi solo nombre, girará desde el 1.° del corriente bajo la razon social de Trías y Brito, quedando á mi cargo el activo y pasivo, como la liquidacion de los negocios pendientes hasta la fecha.—Montevideo, Abril 1.° de 1871—Onofre Trías.

Al comercio Participamos al comercio que con esta fecha, hemos formado sociedad para continuar los negocios de consignaciones y vinos finos que girará bajo la razon social de Trías y Brito, segun consta del contrato registrado en el Juzgado de Comercio—Montevideo, Abril 1.° de 1871.—Ginés C. Brito, Onofre Trías. a.4—15p

F. Morador PROFESOR DE INGLÉS.—Lecciones particulares, á domicilio y en colegios. Ocurrase á la librería de la Tribuna, calle del 25 de Mayo, núm. 241. a1-15p

Cupé se vende uno muy elegante, con dos caballos y arreos, por ausentarse su dueño del pais—Para tratar, calle Ciudadela 73, desde las 2 hasta las 4 de la tarde. a. 3-15p.

Judicial Por disposicion del señor don Gustav Peltzer, Juez Comisario del concurso formado á la Sociedad Fomento Territorial, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion general que tendrá lugar en uno de los salones de la Bolsa de Comercio, el dia veinte y cuatro del corriente á las doce del dia para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendándose la mas puntual asistencia; previniendose que los que no concurren se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten por los asistentes.—Montevideo, Abril 3 de 1871—Justino Gonzalez, escribano público. a3-15p

Caballeriza Nacional calle del Rio Negro 44.—El propietario de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que ha hecho una magnífica adquisicion de caballos para hombres y señoras, los que al paso y de á pension á un precio módico. m. 21-30 p.

Sonámbulo Y CARTAS MAGICAS SIBILA—Este sonambulismo trabaja por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. En la calle Mercedes, n. 37 C. entre Andes y Convencion. a5-1mes

Ama de leche Se ofrece una para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Rio Negro 131. a. 18-4p

Almacen ó tienda Se alquila la casa esquina, calle Sarandí y Colon con toda comodidad para establecer negocio. Darán razon en la calle Soriano núm. 80. a. 18-4p.

Almacen DE MENUDEO Y UNA CASA.—Se vende un almacen en uno de los mejores parajes de la ciudad vieja y una casa en la ciudad nueva. Para tratar calle de Maciel núm. 113, todo de poco capital.

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Trasladose de la calle 25 de Mayo núm. 185 á la calle Misiones núm. 153 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. a.18-1mes.

Máquina de coser Se vende una casi nueva uso, dirijirse calle de Maciel 86. a. 18-4p.

Atencion POR POCA PLATA—Se vende el acreditado Taller de encuadernacion con todos los útiles que corresponde al oficio; calle Cerrito 228. la persona que se interese pocsie pasar al dicho taller para informarse y tambien si hay algun acreedor puede presentarse á cualquier hora—Bizcotero. a. 18-8p.

Se vende Se vende un almacen como para diferentes clases de negocios, hay gas un sitio y no paga mucho alquiler y se dá un precio muy barato, calle de los Andes 150. Para tratar á la misma casa. a. 18-8p.

Al público Hago saber que he comprado el almacen de la «Alianza», calle de Canelones, núm. 77, esquina Convencion; los que tengan cuentas con dicha casa, pueden presentarlas en el término de tres dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Abril 18 de 1871.—María Lecfora. a19-3p

Sirvienta Se ofrece una cocinera á una casa que sabe planchar y que pueda dar buenos informes de su conducta; darán razon calle Cuareim n. 49. a19-3p

Oficial sastre Se necesita uno para trabajar en el establecimiento calle Buenos Aires número 229, segun el trabajo se le pagará. a19-3p

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche; fresca, para criar en su casa; dirigirse calle Rio Negro esquina Isla de Flores. a13-3p

Se vende El almacen calle Colon núm. 111 por no poderlo atender su dueño.—Tiene muy poco capital y paga un módico alquiler para tratar en la misma. a. 19-3 p.

Flejes Se vende una cantidad de flejes y arcos en escelente estado, á propósito para sunchar á barricas de [illegible] á esta oficina.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.° de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO
En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia, Principiará á correr desde el 1.° de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, viceversa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.a	Bella-Vista Clase 2.a	Yatay Clase 1.a	Yatay Clase 2.a	Colon Clase 1.a	Colon Clase 2.a	Independencia Clase 1.a	Independencia Clase 2.a	Piedras Clase 1.a	Piedras Clase 2.a	BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.a	Clase 2.a
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60	Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40	» á Colon »	0 60	0 45
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30	» á Indep.a »	0 90	0 60
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10	» á Piedras »	1 20	0 90
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....			

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.
d.29-perm.
La Administracion.

VERDADERAS
PILDORAS DE BLANCARD
DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de las propiedades del Ioduro de hierro; se emplean especialmente contra las ESCROFULAS, LA TISIS, en su principio; las FLORES BLANCAS y en todos los casos en que sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para devolverle su riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autenticidad de las píldoras de Blancard, deben exijirse nuestro sello de plata reactiva y nuestra firma estampada al pié del rótulo verde.— Desconfíese de las falsificaciones. Véndense en las principales Farmacias.
Blancard
Farmacéutico, r. Bonaparte, 40, Paris.

Depósito, Botica de Cranwel

LA BIENHECHORA DEL PLATA
GRAN CAJA DE AHORROS
Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul G. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jose Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.a COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO EN EL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Francisco Martí	Buenos Aires.	25	250	14 meses	1,304 42	322 por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 61.	100	200	» »	1,118 82	444 »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	253	» »	568 93	213 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 23.	20	100	» »	244 05	444 »
El mismo	»	20	100	» »	283 03	444 »
Thomas Eastman	Calle Buenos Aires, 123.	50	250	12 »	828 73	243 »
Benito Magnano	Buenos Aires.	50	250	14 »	863 83	243 »
Angel Texo	»	125	625	» »	1,772 28	444 »
El mismo	»	125	625	» »	2,173 »	248 »
Luis Dorrego	»	350	1,250	» »	2,374 20	223 »
Jorge Temperley	»	40	200	22 »	534 71	277 »
Enrique Tomkinson	»	40	200	14 »	604 20	247 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 124.	50	250	32 »	534 49	437 »
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	» »	1,195 79	377 »
Juan Aspitarte	Calle 18 de Julio 62.	150	500	» »	1,121 81	434 »

2.a COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TÉRMINO MEDIO EN EL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	BENEFICIO POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	14 »	371 41	497 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 124.	16	80	13 »	204 13	434 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,428 11	185 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 122.	75	375	» »	848 96	122 »
Manuel Berdía	Buenos Aires.	»	250		730 25	122 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	318 54	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,056 22	208 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171. altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

1.16—perm.—3ra. pág. dia por M

FLORES DE AZAHAR

Emblema de pureza y castidad; aureola que corona las sienes de la novia al hacer el solemne voto matrimonial ante el altar; flores de riquísima fragancia, de inmarcesibles recuerdos y efímera existencia, fueran demasiado sentidas si antes de morir no nos legaran su delicado aliento, como imperecedero testimonio de lo que fueron; en el

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

en la cual se halla infuso todo lo que es excelente en fragancia, el esquisito aroma del «Lirio de Florencia» combinado con el ambrósiaco fragor de la magestuosa magnolia, y otras mil bellezas florales, que al contrario de otros perfumes su fragancia no es fugaz, sino que por dias y semanas despues de haberse rociado el pañuelo, de sus pliegues se exhalan el delicado y suave perfume de las flores que la componen.

Con otras preparaciones llamadas florales, sus efectos son tan solo momentáneos y despues de las primeras horas de exposicion á la atmósfera, su fragancia se pierde y le sucede el pesado y desagradable olor de aceite rancio. Esto jamás sucede con el Agua Florida de Murray y Lanman á la que el tiempo y atmósfera, por el contrario, refina y suaviza, pero no destruye su delicioso aroma. Rocíese con abundancia los vestidos interiores y se estará constantemente rodeado de una suave y delicada atmósfera aromatizada. Esta costumbre es casi universal entre las clases mas refinadas de Europa y América, y además de ser un excelente perfume para el tocador, pañuelo y baño, diluida con agua, es el mejor enjuague para la boca, despues de comer ó fumar, desaloja toda partícula detenida en la dentadura, la fortalece y comunica buen color á las encias y aromatiza el aliento.

Como hay muchas falsificaciones detestables, pídase siempre la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por LANMAN Y KEMP, NUEVA YORK, únicos propietarios.

DEPÓSITO: BOTICA DE CRANWELL Y GARAICOECHEA, 25 DE MAYO, 167.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FARM.a 2 Rue Castiglione Paris
Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1a clase de la Facultad de Paris.
Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todas á las jóvenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Ca, rue d'Aboukir, 99.
Depositos en Montevideo; en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea y en la de Cranwell.

30 AÑOS DE BUEN ÉXITO COMPROBADOS CURATIVOS É INFALIBLES.
BOLS CUBEBE LECHELLE [illegible] muy superiores al copaiba.— [illegible] PARIS, [illegible] y en las Boticas de todos los países.